

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/19568. — Señores propietarios de la calle Alberdi, número 53. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19577. — Señores propietarios de la calle Cuevas, número 47. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19771. — Señores propietarios de la calle Ezcaray, número 62. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19574. — Señores propietarios de la calle Godella, número 66. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19572. — Señores propietarios de la calle Juan Portas, número 62. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19721. — Señores propietarios de la calle Marbella, número 15. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19579. — Señores propietarios de plaza de la Pradera, número 18. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19549. — Señores propietarios de la travesía del Puerto de Reinos, número 17. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19694. — Señores propietarios de la calle Rocafort, número 68. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19552. — Señores propietarios de la calle Serena, número 138. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19696. — Señores propietarios de la calle Sierra de Valdemeca, número 6. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19567. — Señores propietarios de la calle Vedra, número 44. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19566. — Señores propietarios de la calle Villacarrillo, número 18-S. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que les asiste de recusación del instructor y secretaría designados.

Se concede el plazo de quince días para presentar las alegaciones que se estimen oportunas y proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.490/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Intentada la notificación prevista en los artículos 58.1 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la liquidación correspondiente a la sanción por infracción urbanística impuesta por la autoridad competente en cada uno de los procedimientos cuyo número y situación se relacionan en el siguiente anexo, sin que la misma haya podido practicarse por causas no imputables a esta Admi-

nistración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se citan para que dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID comparezcan en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, en este Servicio de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13, de Madrid, con el fin de hacerles entrega del abonaré, cuyo número identificador, se indica emitido para el pago de la multa. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, se entenderá producida la notificación de la liquidación citada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo. Todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 60 y 61 de la citada Ley 30/1992.

ANEXO

Número de orden. — Identificador liquidación. — Cuantía. — Interesado. — NIF/CIF. — Número de expediente. — Situación de la infracción

1. — 34709233000130001. — 1.500 euros. — Francisco Vicente Paredes. — Calle Boiro, número 82. — 6885603-R. — 711/2008/09041. — Calle Boiro, número 82.

2. — 34709233000080001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios de la calle Moncada, número 104. — H-79666376. — 711/2007/22125. — Calle Moncada, número 104.

3. — 34709243000050001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios de la calle Godella, número 239. — H-79564738. — 711/2008/24902. — Calle Godella, número 239.

4. — 34709268000100001. — 1.500 euros. — Agustín Bermúdez Caminos. — Calle José Fentanes, número 49. — 98199-N. — 711/2009/09392. — Calle José Fentanes, número 49.

5. — 34709273000030001. — 1.500 euros. — María Elena Espalla Dubosq. — Calle Zacarías Homs, número 12. — 2844477-K. — 711/2009/10680. — Calle Zacarías Homs, número 12.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.489/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

EDICTO

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados en su último domicilio conocido de las resoluciones dictadas por el señor concejal-presidente, esta Junta de Distrito de Chamberí y actos de trámite que a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 107/06/5436.

Titular: "Adolfo Jodrá Martín, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Eloy Gonzalo, número 11, planta baja-1.

Asunto: requerimiento subsanación deficiencias.

Expediente: 107/2007/5270.

Titular: don Carlos Miranda Zapico.

Emplazamiento: calle Cardenal Cisneros, número 38, tercero izquierda.

Asunto: requerimiento subsanación deficiencias.

Expediente: 107/2009/4454.

Titular: doña Alicia Delibes Liniers.

Emplazamiento: calle Viriato, número 55, segundo D.

Asunto: inadmisión a trámite solicitud licencia obras.

Liquidación tasa servicios urbanísticos: 5 euros, a devolver.

Fecha del decreto: 1 de julio de 2009.

Expediente: 107/2007/2501.

Titular: don Honorino Suárez González.

Emplazamiento: calle Trafalgar, número 12, planta baja izquierda.